

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
CONTROL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y
EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2013 - 2016

Enero, 2014



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Ministro del Interior

Walter Albán Peralta

Superintendente Nacional

Derik Roberto Latorre Boza

Gerente General

Juan Carlos Meléndez Zumaeta

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Giancarlo Arboccó Miranda



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. MARCO ESTRATÉGICO

- A. Visión
- B. Misión
- C. Valores
- D. Principios

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ANALISIS ESTRATÉGICO

- A. Estructura Orgánica
- B. Recursos Humanos
- C. Infraestructura
- D. Información de acción Institucional
- E. Análisis Interno y Externo

III. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES

- A. Objetivos
- B. Políticas y Estrategias
- C. Metas Estratégicas e Indicadores

IV. ANEXOS



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2016 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, ha sido elaborado considerando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2012, los Objetivos del Milenio, el Plan Bicentenario “El Perú al 2021”, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Interior – PESEM.

El Plan Estratégico es un instrumento de gestión que permite orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales de la Institución, señala la visión y misión, identifica los valores institucionales y permite articular los Objetivos Estratégicos Generales con las Metas de la Institución al 2016.

Al respecto, el diagnóstico situacional realizado, que brinda una descripción sobre como se encuentra la SUCAMEC, así como cuales son sus principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, permite a su vez establecer cuales serán los ejes estratégicos que se impulsarán durante el periodo.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto acorde a sus funciones, elaboró el presente documento con la participación de los funcionarios de los órganos que conforman la estructura orgánica de la SUCAMEC.



I. MARCO ESTRATÉGICO

A. VISIÓN

A.1) Visión Compartida Sector Interior:

Sector Interior al servicio de todos los ciudadanos, que contribuyen al desarrollo económico y social del país.

A.2) Visión Institucional:

Ser reconocido como un organismo técnico especializado moderno, eficiente y transparente, que brinda servicios de calidad en forma oportuna y que contribuye a la seguridad ciudadana y al desarrollo del país.

B. MISIÓN

Regular, supervisar y fiscalizar, a nivel nacional, los servicios de seguridad privada y el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, mediante la aplicación de recursos tecnológicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad.

C. VALORES

- **Honestidad.-** Actuamos en base a principios éticos, siendo veraces e íntegros, rechazando la corrupción en todos los ámbitos de nuestro desempeño.
- **Responsabilidad.-** Asumimos los retos y encargos con efectividad, calidad y compromiso.
- **Solidaridad.-** Mostramos empatía y compromiso hacia todas las personas, basándose en el interés y el bienestar común, y la seguridad ciudadana.
- **Transparencia.-** Transmitimos a la sociedad la información de la gestión en forma veraz, clara y oportuna.
- **Justicia.-** Brindamos un trato imparcial, equitativo e igualitario a todas las personas, sin discriminación alguna, garantizando la seguridad jurídica del procedimiento.
- **Orden.-** Organizamos nuestras labores de forma coherente y lógica.
- **Disciplina.-** Actuamos con constancia, dedicación y firmeza en la consecución de nuestros propósitos y metas.

D. PRINCIPIOS

- Calidad en los servicios
- Seguridad jurídica
- Trato justo e igualitario
- Racionalidad



II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A partir del año 1964, la Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil – DICSCAMEC inició sus actividades como un órgano perteneciente al Ministerio del Interior con el propósito de controlar las armas de fuego y explosivos de uso civil.

Mediante Ley N° 27095, publicada el 28 de abril de 1999, se autorizó la reestructuración de la DICSCAMEC, elevándola al nivel de Dirección General dependiente funcional y administrativamente de la Alta Dirección del Ministerio del Interior.

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicada el 20 de diciembre de 2007, los Organismos Técnicos Especializados son organismos públicos especializados desconcentrados del poder ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, adscritos a un Ministerio y cuyas competencias son de alcance nacional. Dichos Organismos son creados por Ley.

Mediante Ley N° 29915, se faculta al Poder Ejecutivo a legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del Sector Interior y de Defensa Nacional. Dicha facultad para legislar incluyó, entre otros, la reforma de la legislación orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior.

Mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado el 07 de diciembre de 2012, se crea la SUCAMEC, como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica, encargado de, entre otros, controlar, administrar, autorizar, capacitar, supervisar fiscalizar, normar y sancionar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, de fecha 04 abril de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC, el mismo que fue modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-IN, de fecha 12 de diciembre de 2013. La composición de la estructura orgánica de la SUCAMEC es la siguiente:

- a) Alta Dirección
- b) Órgano de Control Institucional
- c) Órganos de Línea
- d) Órganos de Asesoramiento
- e) Órganos de Apoyo
- f) Órganos Desconcentrados

El detalle del Organigrama Institucional se presenta en Anexos.



B. RECURSOS HUMANOS

La SUCAMEC, cuenta con los siguientes recursos humanos a nivel nacional:

Tabla 1: Personal de la Sede Central a Diciembre del 2013

DESCRIPCION DE LA MODALIDAD	CONDICION LABORAL	CANTIDAD DE PERSONAL
PERSONAL NOMBRADO	Dec. Leg. 276	42
PERSONAL CAS - FUNCIONARIOS	Dec. Leg. 1057	7
PERSONAL CAS - ADMINISTRATIVO	Dec. Leg. 1057	27
PERSONAL PNP	PNP	30
TOTAL PERSONAL		106

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

Tabla 2: Personal de Órganos Desconcentrados a Diciembre del 2013

DESCRIPCION DE LA MODALIDAD	CONDICION LABORAL	CANTIDAD DE PERSONAL
PERSONAL NOMBRADO	Dec. Leg. 276	17
PERSONAL CAS -FUNCIONARIO	Dec. Leg. 1057	8
PERSONAL PNP	PNP	46
TOTAL PERSONAL		71

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

C. INFRAESTRUCTURA

Los bienes inmuebles para el cumplimiento de los objetivos, políticas y planes de la institución, se ubican en Lima y Provincias, la Sede Central está ubicada en Jr. Contralmirante Montero N° 1050, Magdalena del Mar; además contamos con los Órganos Desconcentrados con local propio en Arequipa, Junín y Loreto.

Se tiene cobertura en Lambayeque, La Libertad, Ancash, Tacna, Puno y Cusco, cuyos locales son alquilados, situación que fomenta realizar estudios de preinversión para contar con los locales propios en la sede de las Intendencias Regionales y sus respectivas Jefaturas Zonales de forma progresiva.

Tabla 3: Locales propios de la SUCAMEC

UBICACIÓN	TERRENO	AREA CONSTRUIDA
	EN M2	
LIMA	1.372,60	4.085,47
AREQUIPA	470,86	330
JUNIN	456	344,63
LORETO	168,79	344,34

Fuente: Oficina General de Administración de SUCAMEC

D. INFORMACIÓN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

A.1) LÍNEA DE NEGOCIO: ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

Las armas de fuego internadas en el país, a través de las importaciones realizadas por casas comerciales autorizadas e ingreso temporal o definitivo de personas naturales, presenta una tendencia decreciente en los últimos dos años.

Durante el año 2013 se internaron al país la cantidad de 14,156 armas, lo cual, en comparación con los años 2012 y 2011, representa una reducción de 46% y 48% respectivamente, tal como se aprecia en el cuadro 1.



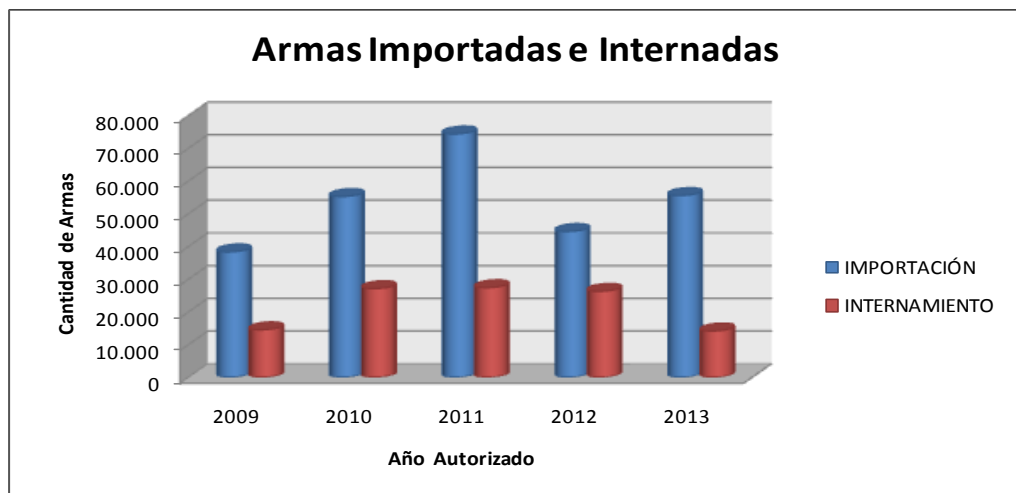
Desde el año 2009 al 2013 se han internado al país un total de 109,505 armas, de los cuales el 60% son pistolas y 21% son revólveres, es decir, el 81% de las armas internadas son armas de fuego cortas.

CUADRO 1:		ARMAS DE FUEGO INTERNADAS AL PAIS POR AÑOS				
TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	387	1.094	710	1.431	550	4.172
ESCOPIETA	2.071	2.771	4.613	4.453	2.122	16.030
PISTOLA	9.394	15.089	16.178	15.197	9.906	65.764
REVOLVER	2.683	8.160	5.905	5.213	1.578	23.539
TOTAL ANUAL	14.535	27.114	27.406	26.294	14.156	109.505

El cuadro 2, señala la cantidad de armas de fuego autorizadas para ser importadas por las casas comerciales que cumplen con las medidas de seguridad y legislación vigente, se observa que en el año 2011 se autorizó la importación de 74,387 armas de fuego cortas y largas, siendo el punto más alto en los últimos cinco años.

Asimismo, dicho año presenta la cantidad mayor de armas internadas al país con un total de 27,406 armas. El 2013 se internaron al país 14,156 armas reflejando la cantidad más baja del quinquenio.

CUADRO 2:		IMPORTACIÓN E INTERNAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO POR AÑOS				
AÑO DE AUTORIZACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
IMPORTACIÓN	38.349	55.257	74.387	44.578	55.565	268.136
INTERNAMIENTO	14.535	27.114	27.406	26.294	14.156	109.505



Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En el cuadro 3, que muestra las licencias nuevas para la posesión y uso de armas de fuego, se puede observar que en el año 2011 se emitieron 6,195 licencias a personas jurídicas, siendo el 84% de ellas para revólveres, con lo cual se verifica que es el tipo de arma con mayor demanda en el país; a partir del 2011 hacia el presente hay una tendencia decreciente de licencias nuevas coherente con el movimiento de armas nuevas importadas al país, es decir existe una estacionalidad en el flujo de armas con licencia inicial.

CUADRO 3: LICENCIAS NUEVAS EMITIDAS POR AÑO
PERSONAS JURÍDICAS

TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	9	26	8	51	26	120
ESCOPETA	407	337	431	470	222	1.867
PISTOLA	485	521	540	739	1.126	3.411
REVOLVER	2.075	2.817	5.216	2.434	1.422	13.964
CARABESCO						
TOTAL ANUAL	2.976	3.701	6.195	3.694	2.796	19.362



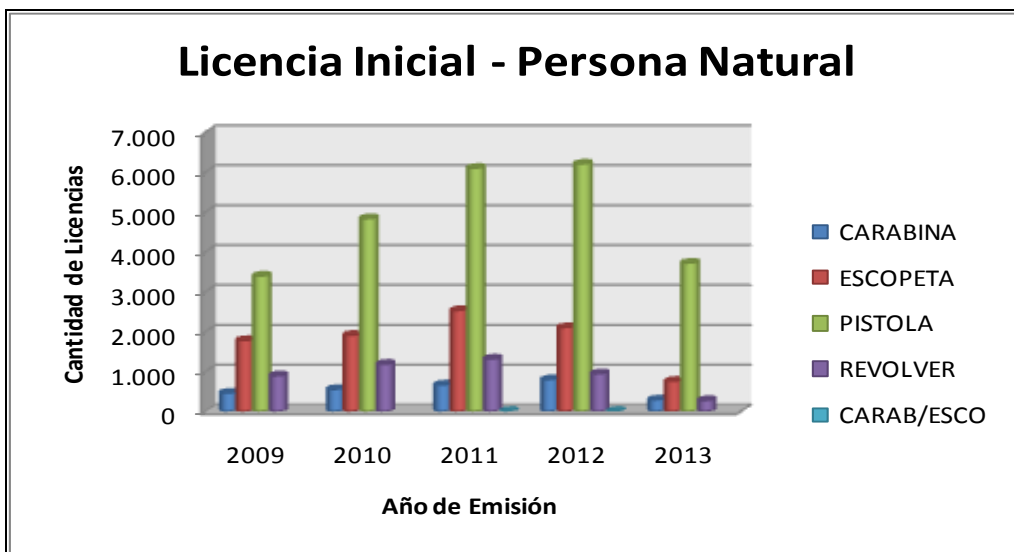
Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En lo que respecta a personas naturales, en el año 2011 se emitieron 10,615 licencias nuevas, teniendo mayor incidencia las pistolas, que representan el 57% del total de licencias nuevas emitidas en dicho año. A partir del año 2011 en adelante se registra una disminución del número de licencias nuevas emitidas, verificándose que durante los años 2009 al 2013, la cifra más baja pertenece al año 2013 con 5,048 licencias.

Uno de las debilidades de la Ley de Armas de Fuego es el tiempo de vigencia de las licencias de posesión y uso de armas de fuego, que es de un año, situación que desincentiva a las personas naturales a tramitar una licencia ante la SUCAMEC, por el costo asociado, lo cual explica la disminución registrada en el año 2013.

CUADRO 4: LICENCIAS NUEVAS EMITIDAS POR AÑO
PERSONAS NATURALES

TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	460	552	666	800	292	2.770
ESCOPETA	1.778	1.911	2.532	2.106	759	9.086
PISTOLA	3.396	4.833	6.100	6.203	3.720	24.252
REVOLVER	896	1.187	1.316	945	277	4.621
CARAB/ESCO			1	1		2
TOTAL ANUAL	6.530	8.483	10.615	10.055	5.048	40.731



Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Existe una tendencia de mínima variabilidad respecto a las cantidades de autorizaciones de venta expedidos a los miembros de las fuerzas armadas, el año 2012 representa el punto más alto en comparación con el quinquenio evaluado.

CUADRO 5: AUTORIZACIONES DE VENTA EMITIDAS A MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	6	5	6	12	6	35
ESCOPETA	13	7	12	10	12	54
PISTOLA	97	160	262	312	255	1.086
REVOLVER	14	7	11	8	7	47
CARABESCO						
TOTAL ANUAL	130	179	291	342	280	1.222

Asimismo, respecto a las autorizaciones de venta emitidas a personal de la Policía Nacional del Perú, estas presentaron su nivel más alto en el año 2010 con la cantidad de 7,098 decreciendo para los años posteriores. La pistola es el arma de fuego preferida por el personal policial, y representa más del 90% de las adquisiciones durante el quinquenio.

CUADRO 6: AUTORIZACIONES DE VENTA EMITIDAS A PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	15	21	24	38	23	121
ESCOPETA	49	88	69	62	45	313
PISTOLA	4.734	6.287	5.313	5.012	4.716	26.062
REVOLVER	798	702	464	166	90	2.220
CARABESCO						
TOTAL ANUAL	5.596	7.098	5.870	5.278	4.874	28.716



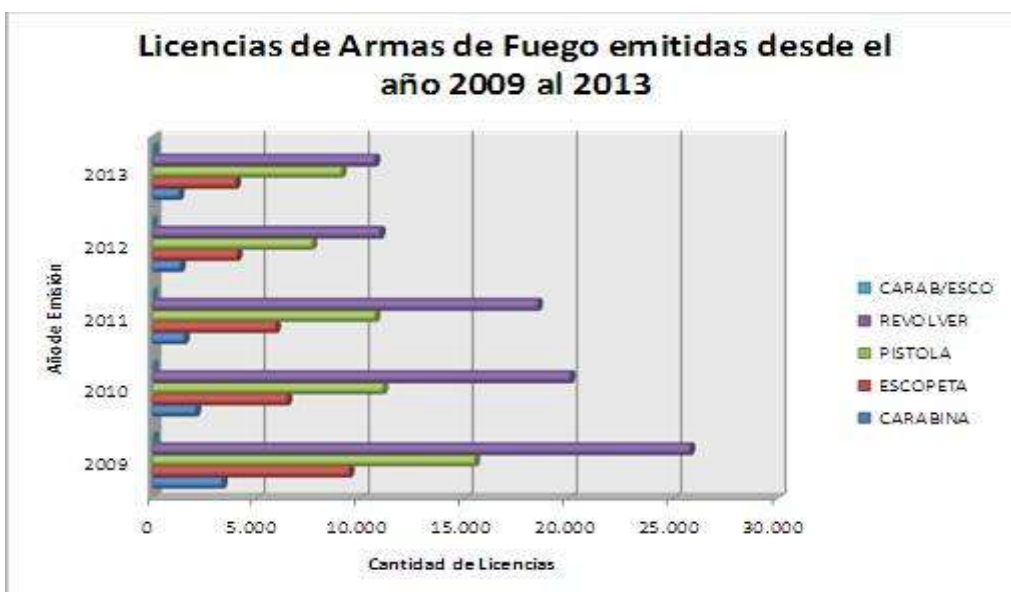
A fin de tener una visión más general respecto a la situación de las licencias de armas de fuego, en el cuadro 7 se presenta la cantidad total de licencias de armas de fuego, las cuales comprenden a las licencias iniciales, renovaciones, transferencias, cambio de empresa de prestación de vigilancia privada, uso mancomunado y duplicados; en sus diversos modalidades de uso como son defensa personal, caza, deporte, seguridad y vigilancia, restringido, temporal y colección.

Como se puede observar, en el año 2009 se emitieron la mayor cantidad de licencias (54,121 licencias), luego de lo cual se registró un comportamiento decreciente en forma continua hasta el año 2012. Asimismo, cabe resaltar que, durante todos los años analizados, la mayor cantidad de licencias corresponde a revólveres, seguido de las pistolas, escopetas y carabinas.

Los valores muestran el dinamismo del movimiento de expedir licencias de armas de fuego a personas naturales y jurídicas, sin embargo para el año 2012 se observa una disminución del 53% respecto al año anterior, al emitirse solamente 24,012 licencias. Esta variable es utilizada como indicador para medir la tenencia irregular de armas de fuego de uso civil.

CUADRO 7: LICENCIAS DE ARMAS DE FUEGO EMITIDAS DESDE EL AÑO 2009 AL 2013

TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	3.350	2.077	1.524	1.348	1.283	9.582
ESCOPETA	9.442	6.462	5.907	4.065	3.993	29.869
PISTOLA	15.472	11.065	10.692	7.663	9.074	53.966
REVOLVER	25.788	20.039	18.481	10.925	10.674	85.907
CARAB/ESCO	69	43	19	11	72	214
TOTAL ANUAL	54.121	39.686	36.623	24.012	25.096	179.538



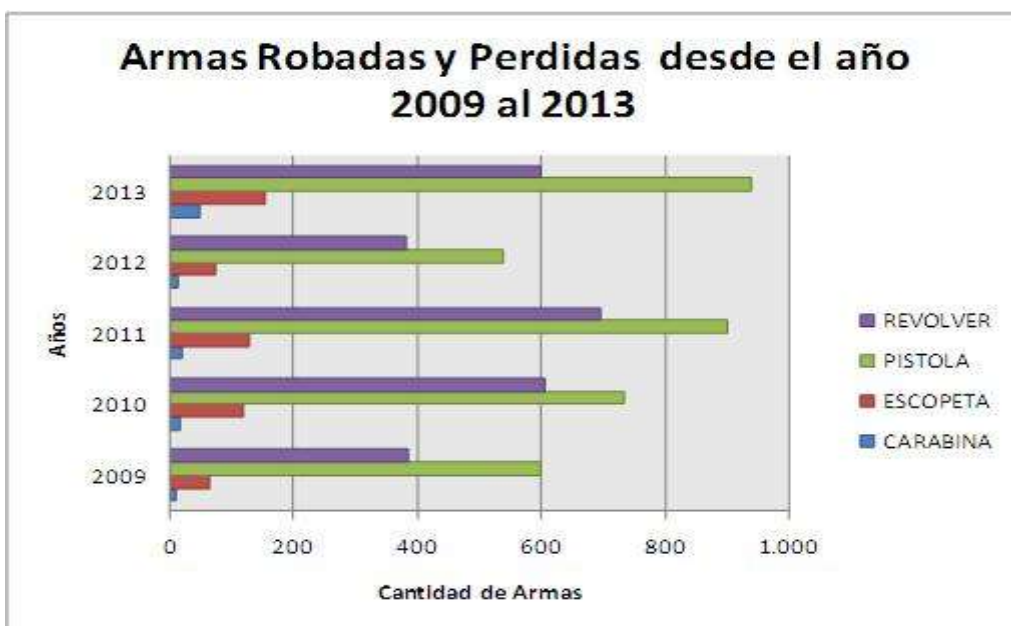
Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



Por otro lado, en lo que respecta a armas robadas y perdidas, durante los últimos cinco años se registraron un total de 7,025 armas de fuego que se encontraban bajo dicha condición, siendo las pistolas el tipo de arma con el nivel más alto de incidencia de robo y pérdida, seguido de los revólveres, y finalmente las escopetas y carabinas, en ese orden.

También se observa que el nivel más alto de armas robadas y perdidas fue en el año 2011, con un total de 1,746 armas, superando en 19% la cantidad registra en el periodo anterior.

CUADRO 8:		ARMAS ROBADAS Y PERDIDAS POR AÑO				
TIPO DE ARMA	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARABINA	9	15	19	12	49	104
ESCOPETA	65	119	129	73	153	539
PISTOLA	599	733	901	540	938	3.711
REVOLVER	386	606	697	383	599	2.671
TOTAL ANUAL	1.059	1.473	1.746	1.008	1.739	7.025



Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Finalmente, una de las principales políticas de la institución es promover la seguridad de la ciudadanía, y a mérito de las funciones conferidas en su Reglamento de Organización y Funciones, se ejecutó la destrucción de armas de fuego incautadas en hechos delictivos; así como, las internadas en la institución de manera voluntaria.

En el año 2007 se destruyeron la mayor cantidad de armas de fuego en comparación a los años restantes, en razón que en dicho año se inició esta actividad como una estrategia para erradicar la tenencia ilegal de armas de fuego en el país, destruyndo en esa ocasión un total de 7,771 armas en su mayoría revólveres, que representa el 38% de la destrucción realizada en dicho periodo.



Además se aprecia en el cuadro inferior que existía una tendencia de crecimiento en el uso de armas de fabricación casera que fueron decomisados y destruidos; en el 2007 y 2010 tenemos 1,818 y 1,517 armas destruidas. En el año 2013 se han destruido 1,628 revólveres superando en un 64% comparado con los años 2010 y 2011 que fueron 566 y 602 armas respectivamente.

Las armas de fuego largas, que incluyen a las carabinas y escopetas, fueron destruidas en mayor magnitud en el año 2009, resultando la cantidad de 1,038 armas.

Los valores indicados, muestran que la institución debe continuar con el fortalecimiento de erradicar la tenencia ilegal de armas de fuego.

TIPO DE ARMA	2007	2009	2010	2011	2013	Total
CARABINA	200	219	86	34	172	711
ESCOPETA	554	819	363	92	326	2.154
PISTOLA	1.041	807	237	236	967	3.288
REVÓLVER	3.023	3.899	566	602	1.628	9.718
PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS	5	0	0	0	0	5
FUSIL	38	40	16	0	0	94
FABRICACIÓN CASERA	1.818	549	1.517	838	220	4.942
ARMA DE FOGUEO	689	1.006	275	197	126	2.293
ARMA DE JUGUETE	177	843	71	38	28	1.157
ARMA NEUMÁTICA	226	121	33	30	100	510
PISTOLA AMETRALLADORA	0	9	4	0	0	13
CANTIDAD DE ARMAS	7.771	8.312	3.168	2.067	3.567	24.885

Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

A.2) LÍNEA DE NEGOCIO: EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

Las actividades relativas a la fabricación, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, traslado y uso de explosivos, insumos y/o conexos de uso civil y productos pirotécnicos son controladas por la SUCAMEC.

Respecto a los traslados, se aprecia en el siguiente cuadro, que durante el año 2013 se han emitido 16,249 guías, cifra mayor en comparación de los años 2009 al 2012; dichas autorizaciones son otorgadas previa aplicación de tablas de compatibilidad de productos explosivos. En el año 2012 se emitieron 10,374 guías, monto menor comparado a los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
GUIAS	13.348	12.706	15.912	10.374	16.249	68.589

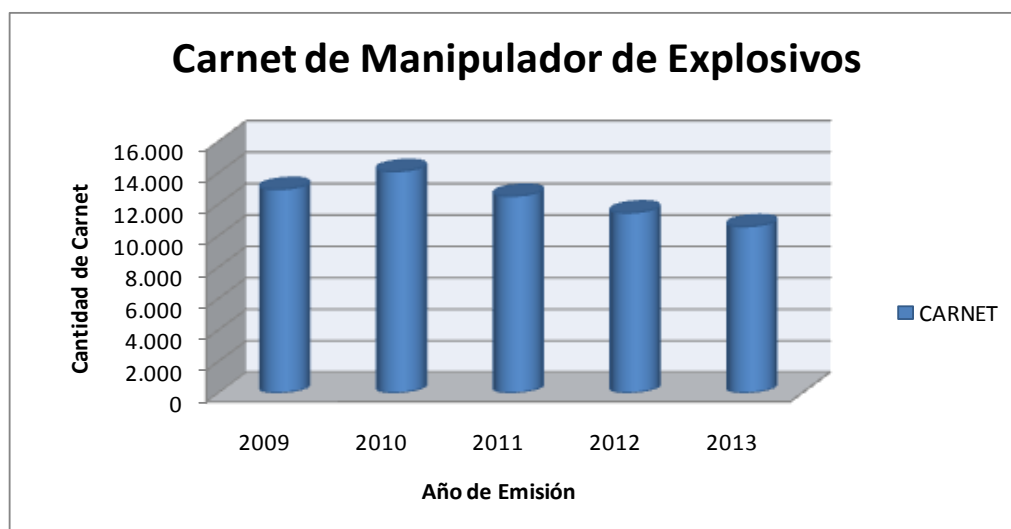


Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Los carné de manipuladores de explosivos, alcanzó su nivel más alto en el año 2010 con la emisión de 14,085 carné a personas que laboran en la actividad minera, previa capacitación de manipulación de explosivos otorgado por el ingeniero de minas o ingeniero responsable de obra, para los años 2011 al 2013 se visualiza una tendencia decreciente, por lo que este año se programa realizar inspecciones a nivel nacional previniendo la manipulación de explosivos sin las medidas de seguridad y capacitación obligatoria para el desempeño de dicha actividad.

CUADRO 11:	CARNE DE MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS
-------------------	---

AUTORIZACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
CARNET	12.946	14.085	12.516	11.456	10.581	61.584



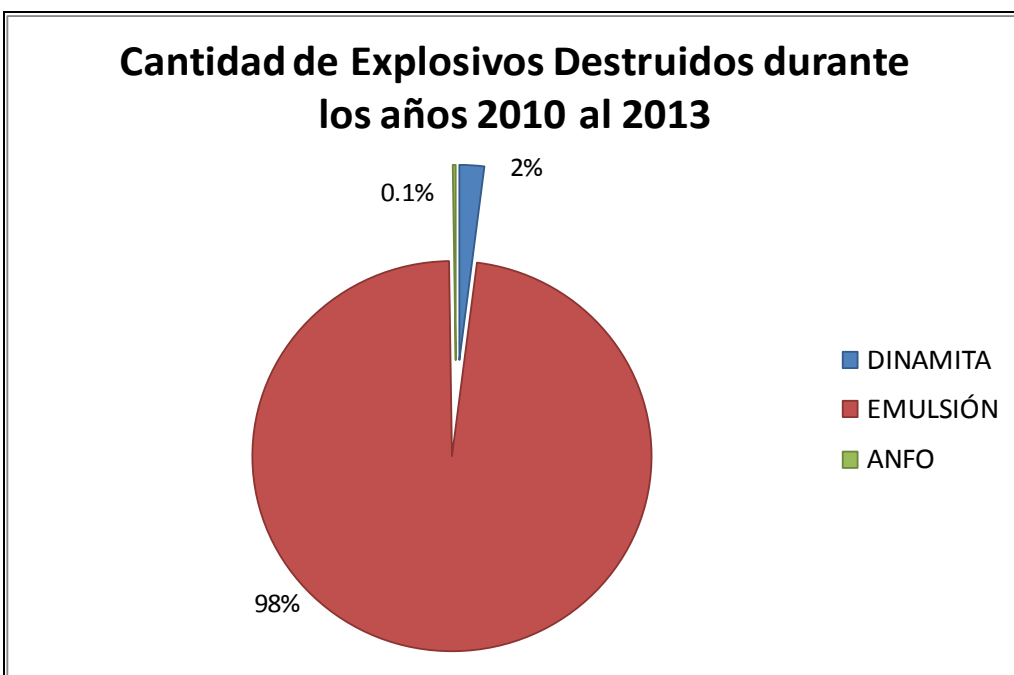
Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



Durante la ejecución del control de explosivos y productos pirotécnicos se han realizado acciones orientados a la destrucción de material explosivo. En el año 2010 y 2011 se decomisaron menos cantidades de dinamita, emulsión, anfo, accesorios, cordón detonante, mechas; en comparación con los años 2012 y 2013; el explosivo emulsión, cordón detonante y mechas utilizadas en actividades de minería y obras civiles, muestran cifras significativas comparadas a los otros explosivos destruidos. El nivel más altos corresponde al año 2012, con la destrucción de 2,926,000 Kg. de emulsión y en el año 2013 con 1,026,026 ms de cordón detonante y mechas.

CUADRO 12: MATERIAL DE EXPLOSIVOS DESTRUIDOS

AÑO	DINAMITA	EMULSION	ANFO	ACCESORIOS (FULMINANTES Y OTROS)	CORDON DETONANTE, MECHAS
	KGS	KGS	KGS	PIEZAS	MS
2010	29.475	0	204	15.539	346
2011	1.000	1.000	37	37.810	10.889
2012	23.818	2.926.000	244	23.818	40.482
2013	8.703	148.618	6.815	73.316	1.026.026
TOTAL ANUAL	62.996	3.075.618	7.300	150.483	1.077.743



Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



A.3) LÍNEA DE NEGOCIO: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Los Servicios de Seguridad Privada brindados por las empresas o personas que prestan servicio de vigilancia privada en sus diversas modalidades, se encuentran regulados por la legislación vigente.

SUCAMEC ejerce inspecciones a nivel nacional con resultados que conllevan a la aplicación de sanciones y/o multas a personas jurídicas y naturales. En el siguiente cuadro, se observa que en el año 2012 se han impuesto 18 multas, nivel más bajo respecto al quinquenio evaluado; asimismo el nivel más alto de multas alcanzado en los últimos cinco años correspondiente al año 2010, donde se impusieron 367 sanciones.

CUADRO 13: MULTAS IMPUESTAS A PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES POR NO CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

AUTORIZACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
ENERO	3	23	23	6	11	66
FEBRERO	15	14	25	0	17	71
MARZO	11	57	21	9	8	106
ABRIL	28	35	6	1	28	98
MAYO	33	42	14	0	15	104
JUNIO	29	31	31	2	29	122
JULIO	24	32	2	0	45	103
AGOSTO	21	33	29	0	12	95
SETIEMBRE	20	20	0	0	21	61
OCTUBRE	22	31	0	0	51	104
NOVIEMBRE	20	39	5	0	28	92
DICIEMBRE	36	10	5	0	41	92
TOTAL	262	367	161	18	306	1.114



Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



Por otro lado, las empresas de prestación de Servicio de Vigilancia Privada brindan sus servicios en diversas modalidades, resguardando a personas naturales, jurídicas y valores.

El siguiente cuadro muestra que en el año 2013 ha disminuido la cantidad de empresas autorizadas, esto se debe al decremento notable de las autorizaciones emitidas a las personas naturales que prestan servicio de seguridad patrimonial. Actualmente, la reglamentación del año 2011, establece que este tipo de servicio no permite el uso de armas de fuego.

El resguardo brindado a personas naturales realizado por otra persona natural decreció en los años 2012 y 2013, de 1,158 autorizaciones emitidas en el año 2011 a 546 y 123 autorizaciones respectivamente; una de las razones identificadas, es que las personas naturales que optan por esta autorización deben presentar copia del contrato de trabajo suscrito por la persona a quien brindará el servicio de resguardo, requisito nuevo aprobado en el Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA vigente.

CUADRO 14: EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN DIVERSAS MODALIDADES CON AUTORIZACIONES EMITIDAS EN EL PERIODO DEL 2009 AL 2013									
AÑO	EVP	SPI	ETDV	SISP	SISPa	SISPe	Ases	Ecsaes	TOTAL
2009	452	17	2	42	681	650	17	12	1.873
2010	462	15	2	41	485	720	20	19	1.764
2011	486	12	2	36	1.122	1.158	15	21	2.852
2012	659	21	3	46	1.242	546	31	21	2.569
2013	644	21	12	48	18	123	8	12	886

Legenda:
 EVP: Prestación de servicio de vigilancia por persona jurídica
 SPI: Prestación de servicio de protección personal por persona jurídica
 ETDV: Prestación de servicio de transporte de dinero y valores por persona jurídica
 SISP: Servicio de protección por cuenta propia persona jurídica
 SISPa: Servicio individual de seguridad patrimonial por persona natural
 SISPe: Servicio individual de seguridad personal por persona natural
 Ases: Prestación de tecnologías de seguridad
 Ecsaes: Servicio de consultoría en temas de seguridad privada.

Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

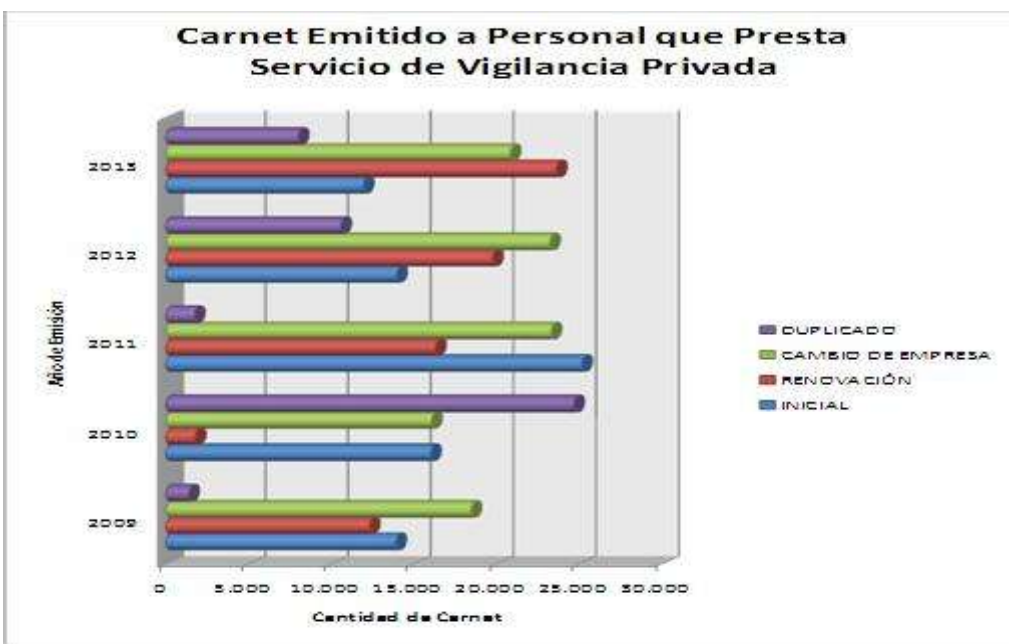
Finalmente, en lo que respecta a los carnets para el personal operativo que presta servicios de seguridad privada en sus diversas modalidades, se debe mencionar que éste es un documento identificatorio que porta dicho personal acorde a la legislación vigente.

En el siguiente cuadro se observa que en el año 2012 se alcanzó el nivel más alto con un total de 67,696 carnets emitidos, mientras que en el año 2013 se renovaron 23,667 carnets, siendo un índice aceptable a la formalización de personas que brindan el servicio de seguridad privada a nivel nacional. Por ello, esta variable es considerada como uno de los indicadores para la institución.



CUADRO 15: CARNET EMITIDO AL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTA SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN DIVERSAS MODALIDADES

AÑO	INICIAL	RENOVACIÓN	CAMBIO DE EMPRESA	DUPLICADO	TOTAL
2009	13.946	12.351	18.503	1.411	46.211
2010	16.053	1.818	16.114	24.717	58.702
2011	25.199	16.351	23.349	1.760	66.659
2012	14.006	19.802	23.265	10.623	67.696
2013	11.984	23.667	20.875	8.049	64.575



Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

E. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO

Producto del análisis interno realizado se han identificado las Fortalezas y Debilidades más relevantes para la SUCAMEC, las cuales se presentan a continuación:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La Alta Dirección se encuentra comprometida y capacitada para el cambio organizacional y con una visión a futuro de la Institución. • Los procedimientos y servicios de la SUCAMEC son prestados en exclusividad. • La SUCAMEC se encuentra facultada para poder dictar normas bajo en ámbito de su competencia, dentro del marco de las leyes del Estado. • Cuenta con capacidad sancionadora. • Genera recursos propios. • Cuenta con autonomía administrativa, funcional y económica. • Cuenta con calificación de pliego presupuestal. • Sistema de impresión de carnets y licencias implementado presenta medidas de seguridad que dificultan su falsificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha completado el proceso de implementación de la SUCAMEC. • Imagen institucional de la SUCAMEC aún no se encuentra posicionada entre los Grupos de Interés. • Personal insuficiente, tanto en la Oficina Central; así como en los Órganos Desconcentrados. • Falta de espacios adecuados y seguros para el almacenamiento de armas y explosivos, tanto en Lima como en Provincias. • Reducida capacidad operativa, no se dispone de herramientas informáticas adecuadas ni del equipamiento necesario para la prestación de los servicios. • No existen accesos a bases de datos de otras instituciones que permitan cruzar y verificar la información de los usuarios. • Espacio físico limitado en las Sedes, tanto en Lima como en Provincias, y con una inadecuada distribución de las áreas.



Asimismo, en lo que respecta al análisis externo realizado, se han determinado las Oportunidades y Amenazas más relevantes para la SUCAMEC, las cuales se presentan a continuación:

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existe voluntad política para apoyar la implementación de la SUCAMEC. • Promulgación de un nuevo marco normativo sobre Armas, Explosivos, Productos Pirotécnicos de Uso Civil y Servicios de Seguridad Privada. • Se incrementa la demanda por los servicios prestados en exclusividad por la SUCAMEC ante el crecimiento de la economía nacional. • Desarrollo del proceso de modernización del Estado Peruano. • Se cuenta con lineamientos sectoriales, a través de la aprobación del PESEM 2013-2016 del Sector Interior. • Acuerdos de cooperación técnica con instituciones nacionales e internacionales. • La aprobación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, impulsa el rol control y supervisión de la SUCAMEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad excesiva, confusa y desactualizada respecto a Armas, Servicios de Seguridad Privada, Explosivos y Productos Pirotécnicos de uso civil, complica la administración de los procedimientos del TUPA. • Demoras en el procesamiento y atención de los temas tramitados por la SUCAMEC ante otras entidades. • Presión de los administrados ante la SUCAMEC. • Contrabando de armas y material explosivo. • Falsificación de documentación para la autorización de licencias. • Existe un nivel de dependencia presupuestal. • Incertidumbre respecto a la aplicación de la Ley de Servir, se retrasa el proceso de implementación de la Institución. • Oferta inadecuada de establecimientos que emiten certificados de salud mental. • Cambio de Gobierno y Políticas del Estado. • El incremento de la inseguridad ciudadana genera una mayor exigencia hacia la SUCAMEC.

III. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES

Mediante Resolución Ministerial N° 1524-IN-DGPP, de fecha 15 de noviembre de 2013, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013-2016 del Sector Interior, el cual estableció, entre otros puntos, dos (02) Ejes Estratégicos Sectoriales:

- Eje Estratégico 1: Seguridad Ciudadana, Orden Interno y Orden Público.
- Eje Estratégico 2: Reforma y Modernización del Sector Interior para una Gestión Pública Orientada a Resultados.

Asimismo, dicho documento de gestión definió un total de doce (12) Objetivos Estratégicos Generales y veintiséis (26) Objetivos Estratégicos Específicos, algunos de los cuales corresponden directamente a la SUCAMEC, y sobre los cuales se ha elaborado el presente plan.

A. OBJETIVOS

Los objetivos institucionales se enfocaron dentro de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013 – 2016, como instrumento de gestión estratégica, que señala el rumbo del Sector Interior, definiendo Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas que cubren aspectos de carácter macro a mediano plazo.

La SUCAMEC como organismo técnico especializado dentro de su competencia funcional, establece los siguientes Objetivos Institucionales:



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Contar con un equipo humano profesional y capacitado.	Cumplir el plan anual de capacitación.
Brindar las condiciones para lograr el buen desempeño del personal.	Mejorar el desempeño del personal.
	Mejorar el clima laboral.
Contar con equipos informáticos que soporten los sistemas a desarrollar.	Contar con equipos informáticos adecuados.
Mejorar la infraestructura de la sede de Lima y de las oficinas en provincias.	Contar con infraestructura adecuada.
	Implementar los órganos desconcentrados a nivel nacional.
Posibilitar a los usuarios la gestión de trámites a través de internet.	Implementar sistema de trámites vía internet.
Mejorar la calidad de atención de trámites.	Ajustar trámites a plazos TUPA.
	Reducir el número de reclamos por una mala tramitación de los expedientes.
Regularizar la situación de las licencias de uso de armas de fuego y de vigilantes privados.	Reducir el porcentaje de licencias de uso de armas de fuego vencidas.
	Reducir el porcentaje de carnés de vigilante privado vencidos.
Mejorar la imagen de la institución.	Mejorar la satisfacción del usuario con los servicios que brindamos.
	Reducir el nivel de percepción de corrupción.
Establecer trabajo en conjunto con organizaciones relacionadas.	Desarrollar mesas de trabajo con organizaciones representativas de usuarios.
	Suscribir convenios con organizaciones relacionadas.

En Anexos se presenta la articulación de los objetivos estratégicos generales de la SUCAMEC con el marco estratégico establecido en el PESEM 2013-2016 del Sector Interior.

B. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La estrategia institucional SUCAMEC, que orientará su accionar durante el periodo del plan es la de aplicar conocimiento y tecnología para desarrollar mecanismos inteligentes de control, que sean flexibles para los usuarios pero estrictos en su función.

Sobre la base de dicha estrategia, se despliegan seis (06) ejes estratégicos así como sus respectivas acciones estratégicas, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:



Ejes estratégicos	Acciones estratégicas
1. Profesionalizar la organización y capacitarla constantemente en aspectos técnicos	Se conformará un equipo con personal profesional calificado para la gestión de la institución y personal especializado en las materias de control que le corresponden; este equipo humano recibirá capacitación especializada y actualizada, tendrá presencia a nivel nacional y su desempeño será medido.
2. Adecuar infraestructura y equipos informáticos	Se adecuará la distribución de las oficinas en el edificio de la sede central y se implementarán las oficinas zonales con las condiciones necesarias para su correcta operación. A esto se le sumará la adquisición e implementación de todos los equipos informáticos que aseguren el óptimo funcionamiento de los sistemas de la institución.
3. Implementar procesos eficientes sobre la base de un sólido soporte informático	Se implementarán sistemas informáticos que funcionen en interoperabilidad con instituciones relacionadas, de tal manera que permitan al usuario realizar trámites a través de internet. Se contará con un sistema de gestión de calidad que asegure el cumplimiento de estándares en los procedimientos y la seguridad de la información.
4. Desarrollar control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior	Se desarrollarán filtros y criterios que regulen la emisión de licencias y autorizaciones con base en un análisis detallado de las solicitudes. Se implementarán sistemas que permitan el adecuado registro y trazabilidad. Se intensificarán las inspecciones, las mismas que seguirán protocolos establecidos, y se aplicarán sanciones razonablemente más drásticas.
5. Desarrollar una gestión, transparente, eficaz y confiable ante los usuarios y la sociedad	Se adoptará las medidas necesarias para reducir la percepción de vulnerabilidad ante corrupción y para promover la transparencia institucional. Se realizarán campañas de concientización sobre los riesgos del uso de armas de fuego, explosivos y productos pirotécnicos.
6. Promover buenas prácticas y relaciones institucionales	Se establecerán mecanismos de trabajo coordinado con otras instituciones del Estado, con organizaciones que agrupen a nuestros usuarios, así como instituciones especializadas en las materias que regula SUCAMEC. Además, se procurará obtener cooperación técnica a nivel internacional.

C. METAS E INDICADORES

El presente plan considera un total de quince (15) indicadores estratégicos, alineados sobre la base de los seis (06) ejes estratégicos anteriormente mencionados, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:



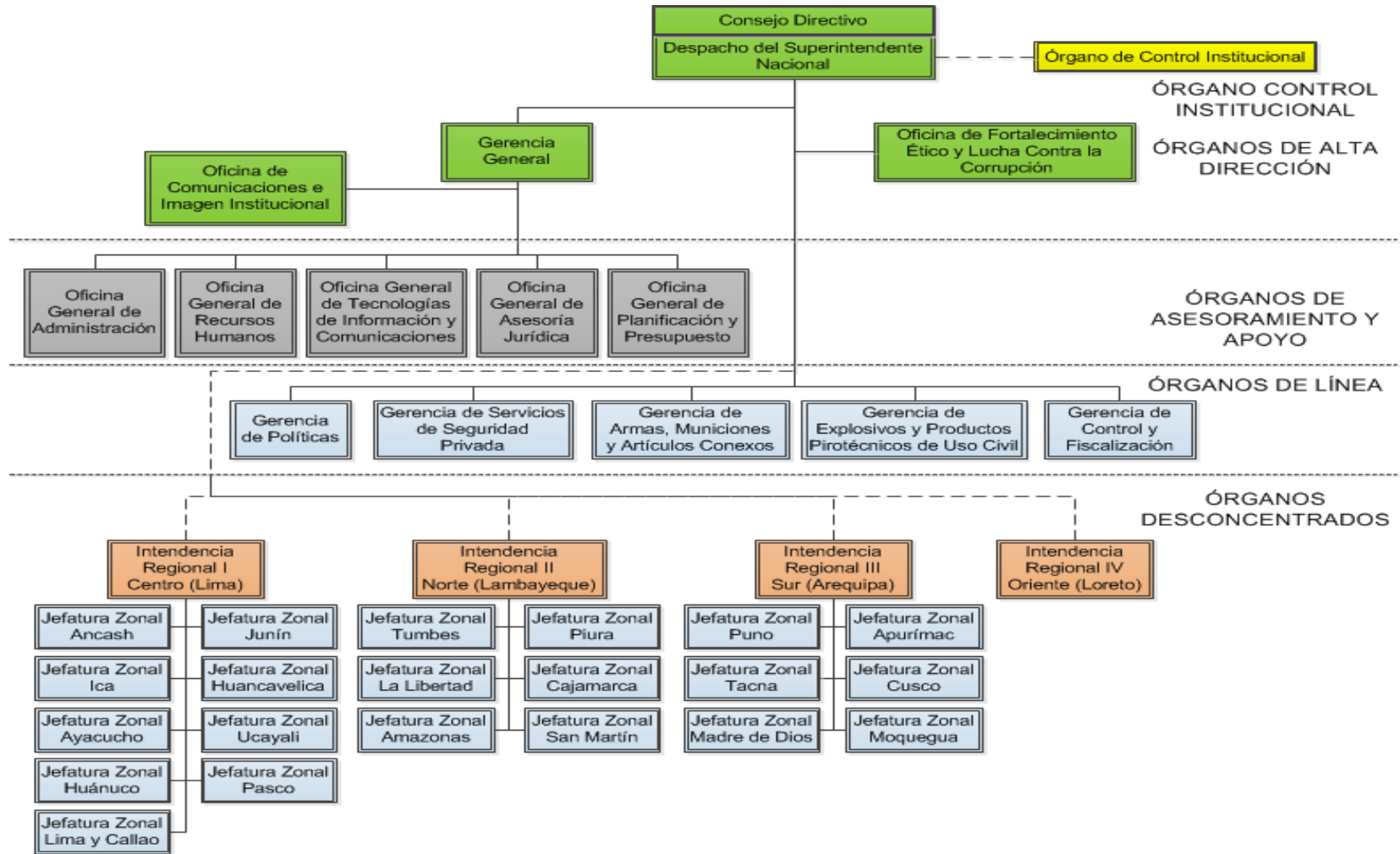
Eje estratégico	Indicador Estratégico	
Profesionalizar la organización y capacitarla constantemente en aspectos técnicos	I1	Nivel de cumplimiento del plan anual de capacitación.
	I2	Nivel de desempeño de personal.
	I3	Medición de la percepción del ambiente laboral.
Adecuar infraestructura y equipos informáticos	I4	Dotación de equipos informáticos.
	I5	Dotación de infraestructura inmueble.
	I6	Número de órganos desconcentrados a nivel nacional.
Implementar procesos eficientes sobre la base de un sólido soporte informático	I7	Nivel de trámites realizados por usuarios a través de internet.
	I8	Nivel de trámites que exceden plazos TUPA.
	I9	Nivel de reclamos fundados de usuarios por observaciones a sus trámites.
Desarrollar control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior	I10	Nivel de licencias de uso de armas vencidas.
	I11	Nivel de carné de vigilante privado con registro vencido.
Desarrollar una gestión, transparente, eficaz y confiable ante los usuarios y la sociedad	I12	Medición anual de satisfacción de usuarios.
	I13	Medición anual de nivel de percepción de corrupción.
Promover buenas prácticas y relaciones institucionales	I14	Mesas de trabajo con organizaciones representativas de usuarios.
	I15	Convenios con organizaciones relacionadas.

El detalle de los indicadores estratégicos y sus metas anuales se presenta en Anexos.

IV. ANEXOS

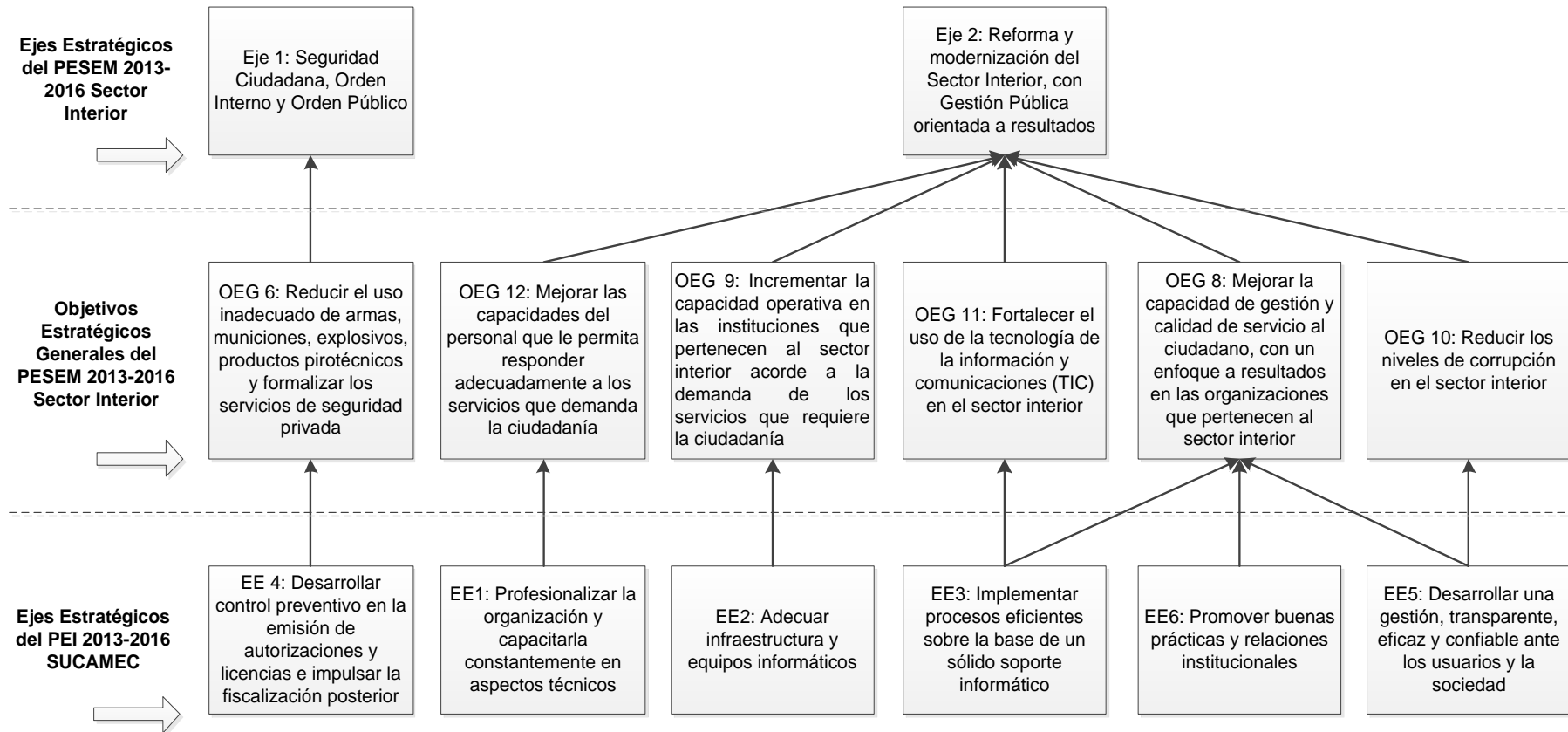


1. Organigrama Institucional SUCAMEC





2. Alineación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 SUCAMEC con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 del Sector Interior





3. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 SUCAMEC

Eje Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
Profesionalizar la organización y capacitarla constantemente en aspectos técnicos	Contar con un equipo humano profesional y capacitado.	Cumplir el plan anual de capacitación.
	Brindar las condiciones para lograr el buen desempeño del personal.	Mejorar el desempeño del personal. Mejorar el clima laboral.
Adecuar infraestructura y equipos informáticos	Contar con equipos informáticos que soporten los sistemas a desarrollar.	Contar con equipos informáticos adecuados.
	Mejorar la infraestructura de la sede de Lima y de las oficinas en provincias.	Contar con infraestructura adecuada. Implementar los órganos desconcentrados a nivel nacional.
Implementar procesos eficientes sobre la base de un sólido soporte informático	Posibilitar a los usuarios la gestión de trámites a través de internet.	Implementar sistema de trámites vía internet.
	Mejorar la calidad de atención de trámites.	Ajustar trámites a plazos TUPA. Reducir el número de reclamos por una mala tramitación de los expedientes.
Desarrollar control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior	Regularizar la situación de las licencias de uso de armas de fuego y de vigilantes privados.	Reducir el porcentaje de licencias de uso de armas de fuego vencidas.
		Reducir el porcentaje de carnés de vigilante privado vencidos.
Desarrollar una gestión, transparente, eficaz y confiable ante los usuarios y la sociedad	Mejorar la imagen de la institución.	Mejorar la satisfacción del usuario con los servicios que brindamos.
		Reducir el nivel de percepción de corrupción.
Promover buenas prácticas y relaciones institucionales	Establecer trabajo en conjunto con organizaciones relacionadas.	Desarrollar mesas de trabajo con organizaciones representativas de usuarios.
		Suscribir convenios con organizaciones relacionadas.



4. Indicadores Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 SUCAMEC

Eje estratégico	Indicador	Unidad de medida	Forma de cálculo	Fuente	
Profesionalizar la organización y capacitarla constantemente en aspectos técnicos	I1	Nivel de cumplimiento del plan anual de capacitación.	%	Capacitaciones realizadas en el año / Capacitaciones programadas en el año	Oficina General de Recursos Humanos
	I2	Nivel de desempeño de personal.	%	Sumatoria de puntaje real de desempeño / Sumatoria de puntaje deseado de desempeño	Evaluación anual de desempeño de personal
	I3	Medición de la percepción del ambiente laboral.	%	Sumatoria de puntaje real de satisfacción / Sumatoria de puntaje máximo de satisfacción	Evaluación anual de desempeño de personal
Adecuar infraestructura y equipos informáticos	I4	Dotación de equipos informáticos.	%	Infraestructura de sistemas disponible en buen estado / Infraestructura de sistemas necesaria	Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	I5	Dotación de infraestructura inmueble.	%	Infraestructura en buen estado/Infraestructura necesaria	Oficina General de Administración
	I6	Número de órganos desconcentrados a nivel nacional.	Cantidad	-	Gerencia General
Implementar procesos eficientes sobre la base de un sólido soporte informático	I7	Nivel de trámites realizados por usuarios a través de internet.	%	Trámites realizados por usuarios a través de internet / Total de trámites realizados	Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	I8	Nivel de trámites que exceden plazos TUPA.	%	Trámites que exceden plazos TUPA / Total de trámites realizados	Reporte de sistema de trazabilidad documentaria
	I9	Nivel de reclamos fundados de usuarios por observaciones a sus trámites.	%	Número de reclamos fundados por trámites con observaciones / Número de trámites con observaciones	Registros de reclamos
Desarrollar control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior	I10	Nivel de licencias de uso de armas vencidas.	%	Licencias vencidas / Total licencias de personas naturales y jurídicas	Registro de licencias al final del año
	I11	Nivel de carné de vigilante privado con registro vencido.	%	Carnés vencidos / Carnés de vigilante privado registrados	Registro de carnés de vigilantes al final del año
Desarrollar una gestión, transparente, eficaz y confiable ante los usuarios y la sociedad	I12	Medición anual de satisfacción de usuarios.	%	Nº de usuarios satisfechos / Total de usuarios encuestados	Encuesta anual a usuarios
	I13	Medición anual de nivel de percepción de corrupción.	Índice	-	Encuesta anual a usuarios
Promover buenas prácticas y relaciones institucionales	I14	Mesas de trabajo con organizaciones representativas de usuarios.	Cantidad	-	Gerencia de Políticas
	I15	Convenios con organizaciones relacionadas.	Cantidad	-	Gerencia de Políticas



5. Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 SUCAMEC

Eje estratégico	Indicador	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	
Profesionalizar la organización y capacitarla constantemente en aspectos técnicos	I1	Nivel de cumplimiento del plan anual de capacitación.	%	ND	ND	-	90%	100%
	I2	Nivel de desempeño de personal.	%	ND	ND	LB	Incrementar en 25%	Incrementar en 5%
	I3	Medición de la percepción del ambiente laboral.	%	ND	ND	LB	Incrementar en 25%	Incrementar en 5%
Adecuar infraestructura y equipos informáticos	I4	Dotación de equipos informáticos.	%	ND	ND	50%	90%	110%
	I5	Dotación de infraestructura.	%	ND	ND	58%	61%	100%
	I6	Número de órganos desconcentrados a nivel nacional.	Cantidad	ND	9	17	21	25
Implementar procesos eficientes sobre la base de un sólido soporte informático	I7	Nivel de trámites realizados por usuarios a través de internet.	%	ND	ND	33%	50%	69%
	I8	Nivel de trámites que exceden plazos TUPA.	%	ND	ND	LB	Reducir en 50%	Reducir en 50%
	I9	Nivel de reclamos fundados de usuarios por observaciones a sus trámites.	%	ND	ND	LB	Reducir en 50%	Reducir en 50%
Desarrollar control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior	I10	Nivel de licencias de uso de armas vencidas.	%	58%	60%	50%	40%	30%
	I11	Nivel carnés de vigilantes privados con registro vencido.	%	42%	41%	35%	22%	13%
Desarrollar una gestión, transparente, eficaz y confiable ante los usuarios y la sociedad	I12	Medición anual de satisfacción de usuarios.	%	ND	ND	LB	Incrementar en 20%	Incrementar en 25%
	I13	Medición anual de percepción del nivel de corrupción.	Índice	ND	ND	LB	Reducir en 50%	Reducir en 50%
Promover buenas prácticas y relaciones institucionales	I14	Mesas de trabajo con organizaciones representativas de usuarios.	Cantidad	ND	ND	4	6	9
	I15	Convenios con instituciones relacionadas.	Cantidad	ND	ND	2	4	6

ND: No Determinado

LB: Línea Base